

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 62925
Número de orden de compra a modificar: 30977
Entidad compradora: Instituto Nacional de Vías
Nombre del solicitante: Deisy Astrid Cabrera Ahumada
Proveedor: Big Pass S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda: Combustible
Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra
Fecha: 2019-01-28 11:30:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2019-02-21	2019-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
28384	CDP COMBUSTIBLE PSCN	CDP-211418	CDP	211418
Nueva	ADICION COMBUSTIBLE PSCN	CDP-31719	CDP	31719

Artículos actuales

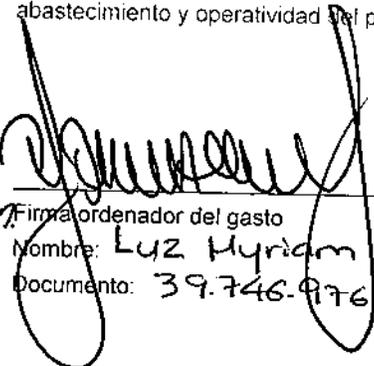
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría C)	1600000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-211418	1600000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría C)	2400000000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-211418	2400000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

Adicionar la orden de compra 30977 en un valor de \$800.000.000 y prorrogarla hasta el 30 de abril de 2019, con el fin de garantizar el abastecimiento y operatividad del parque automotor del PSCN

Revisado

Firma ordenador del gasto
Nombre: Luz Myriam Ciro Florez
Documento: 39.746.976


Firma de proveedor
Nombre: JOSE SOTO ARCE
Documento: CES 2109



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
 Unidad o Subunidad:
 Ejecutora Solicitante:

MHmcorreal
 24-02-00
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Fecha y Hora Sistema:
 2019-01-24-12:29 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	31719	Fecha Registro:	2019-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	24-02-00 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	600.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	800.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	800.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Uso Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 32619 Fecha Registro: 2019-01-24 Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
7 SECRETARIA GENERAL - GASTO	C-2409-0600-2-0-240904-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Propios	20	CSF						
Total:						800.000.000,00	0,00	800.000.000,00	800.000.000,00	0,00

Objeto: SOL.281 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVES DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE PAGO CON CONTROL TECNOLOGICO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES INVIAS.

Pedro Ruiz

Firma Responsable

6-76705



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	24

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	23	01	2019	06:45 A.M.	08:40 A.M.

Tema(s) a Tratar	ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS
Convocada por:	DIRECTOR OPERATIVO - PRESIDENTE DEL COMITÉ
CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ÁREA
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO	DIRECTOR OPERATIVO
MARÍA VICTORIA URIBE DUSSAN	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DARÍO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO	JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
OSCAR GERARDO CIFUENTES CORREA	SUBDIRECTOR DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA	SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA
NADIA MARYORI MAYA LOPERA	DIRECTORA TÉCNICA
CLARA MARGARITA MONTILLA HERRERA	SECRETARIA GENERAL
CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ	SECRETARIO COMITÉ DE ADICIONES Y PRÓRROGAS

CASO 1 - SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

OBRA <u>X</u>	INTERVENTORIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
SOLICITUD	ADICIÓN	PRÓRROGA <u>X</u> MODIFICACIÓN
CONTRATO	497-2018	
OBJETO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017.	
CONTRATISTA	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS	
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DE 2018 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$ 2.464.990.666,62 PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018 PRÓRROGA 1: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2019 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 31 DE ENERO DE 2019	
AVANCE FÍSICO / FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	82,36%
	EJECUTADO %	24,09%
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.	
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N.A.	



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	10	DE	24

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	23	01	2019	06:45 A.M.	08:40 A.M.

RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA		<p>protección de las carreteras y principales ejes viales del país por parte de la Fuerza Pública, además de la protección a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.</p> <p>El Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales del INVIAS contribuye con la seguridad al orden público y a la seguridad ciudadana en las carreteras nacionales, de modo que se permita la libre circulación y transitabilidad de los usuarios de las carreteras, de acuerdo con las políticas trazadas por el Gobierno Nacional y procurando disminuir los índices de delincuencia.</p> <p>Estos objetivos se logran, entre otros, con la contribución que se realiza a través del apoyo que se presta a la Fuerza Pública (Ejército Nacional y Armada Nacional y Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional), con el propósito de que dichas fuerzas mantengan el orden público y se fortalezca la cultura en seguridad ciudadana logrando reducción en los índices de comisión de delitos, así como su prevención, todo lo cual conlleva, por una parte, a obtener seguridad ciudadana, y por la otra, a la salvaguarda del derecho a la libre circulación de personas por el territorio nacional. En general, turismo e intercambio comercial entre las regiones mediante el transporte de carga y mercancía desde y hacia los principales puertos del país.</p> <p>Con el fin de cumplir con los objetivos del Programa relativos a la seguridad en las carreteras nacionales fueron suscritos: 1) El Convenio de Cooperación No. 1056 de 2006 con el Ministerio de Transporte, la Policía Nacional e INVIAS con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del programa de seguridad en carreteras del gobierno nacional, que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de las personas por las carreteras que integran la red vial nacional, y, 2) Convenio de Cooperación No. 408 de 2012 con el Ministerio de Defensa Nacional con el objeto de aunar esfuerzos para la implementación, operación, ejecución y control del PSCN que busca coadyuvar en la defensa y garantía del derecho a la libre movilización y segura circulación de los ciudadanos por las carreteras que integran la red vial nacional.</p> <p>Específicamente para lograr el objeto del Convenio No. 408 de 2012, el Ministerio de Defensa Nacional dispone del recurso humano idóneo y necesario para vigilar las vías y el INVIAS-PSCN, por su parte, entrega en comodato al Ministerio de Defensa Nacional los bienes necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Convenio de acuerdo con los lineamientos de la Comisión Intersectorial de Seguridad en las Carreteras.</p> <p>Teniendo en cuenta que el mencionado Convenio se encuentra vigente hasta el 31 de enero de 2019, el INVIAS considera necesario, conveniente y oportuno continuar con las actividades de cooperación que se desprenden del convenio No. 408 del 2 de abril de 2012, sin embargo, a efectos de realizar los ajustes pertinentes para la debida ejecución del convenio, se estima prudente realizar la prórroga hasta el 31 de julio de 2019. Lo anterior con el ánimo de continuar con el desarrollo misional del Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales en la operatividad, protección de las carreteras y principales ejes viales del país por parte de la Fuerza Pública, además de la protección a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades.</p>
		GESTOR DE PROYECTO
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Clara Margarita Montilla Herrera. Secretaria General.	
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	<p align="center">SI</p> <p>EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2019 AL CONTRATO 408 DE 2012, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA.</p> <p align="center">NO</p>	
CASO 10 – SECRETARIA GENERAL		
OBRA	INTERVENTORIA <input type="checkbox"/> CONVENIO INTERADMINISTRATIVO <input type="checkbox"/> OTRO <input checked="" type="checkbox"/>	
SOLICITUD	ADICIÓN <input checked="" type="checkbox"/> PRÓRROGA <input checked="" type="checkbox"/> MODIFICACIÓN <input type="checkbox"/>	
CONTRATO	1108-2018	
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE PAGO CON CONTROL TECNOLÓGICO PARA GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y OPERATIVIDAD DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES INVIAS.	
CONTRATISTA	BIG PASS S.A.S	

GR

AL



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	11	DE	24

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	23	01	2019	06:45 A.M.	08:40 A.M.

1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIÓN 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$ 1.600.000.000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR RECURSOS PRÓRROGA 1: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRÓRROGA 2: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019																		
<table border="1"> <tr> <td>AVANCE FÍSICO / FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ</td> <td>PROGRAMADO %</td> <td align="center">96,01% (avance financiero)</td> </tr> <tr> <td></td> <td>EJECUTADO %</td> <td align="center">96,01% (avance financiero)</td> </tr> </table>	AVANCE FÍSICO / FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	96,01% (avance financiero)		EJECUTADO %	96,01% (avance financiero)													
AVANCE FÍSICO / FINANCIERO A FECHA DEL COMITÉ	PROGRAMADO %	96,01% (avance financiero)																	
	EJECUTADO %	96,01% (avance financiero)																	
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.																		
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$ 800.000.000																		
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta el 30 de abril de 2019																		
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales del INVIAS contribuye con las políticas de Estado relacionadas con el orden público, la seguridad ciudadana y la seguridad vial. La contribución se realiza a través del apoyo que se presta a las fuerzas militares (Ejército Nacional y Armada Nacional) y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional con el propósito de que mantengan el orden público y se fortalezca la cultura en seguridad vial logrando reducción en la accidentalidad, lo que conlleva, por una parte, obtener seguridad ciudadana, y por la otra, la salvaguarda del derecho a la libre circulación de personas por el territorio nacional, todo lo cual genera turismo e intercambio comercial entre las regiones mediante el transporte de carga.</p> <p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1656 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>Con el propósito de contar con el abastecimiento del combustible requerido, utilizando para ello la tecnología que permita realizar su administración y control, fue celebrado el siguiente contrato:</p> <table border="1"> <tr> <td>1108 del 31 de agosto de 2018 (Orden de Compra No. 30977)</td> <td>BIG PASS S.A.S.</td> <td>\$1.600.000.000.</td> <td>El contrato no ha sido adicionado</td> <td>Hasta el 28 de febrero de 2018. Orden de inicio impartida el 3 de septiembre de 2018</td> </tr> </table> <p>A la fecha, el contrato reporta el siguiente saldo:</p> <table border="1"> <tr> <td>1108 de 2018</td> <td>\$1.600.000.000.</td> <td>\$1.536.128.400</td> <td>\$63.871.600</td> <td>96,01%</td> </tr> </table> <p>Debido a las actividades que ejecuta la Fuerza Pública que apoya el Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales relacionada con la seguridad nacional y el mantenimiento del orden público, el abastecimiento de combustible a la flota de vehículos del PSCN debe ser ininterrumpido, que el vencimiento del plazo de dicho contrato es inminente y que dicho no cuenta con saldo suficiente, resulta indispensable y necesaria su adición y prórroga así:</p> <table border="1"> <tr> <td>Contrato 2018</td> <td>\$1.600.000.000,00</td> <td>2.048</td> <td>1.024</td> </tr> <tr> <td>Adición solicitada</td> <td>\$ 800.000.000</td> <td>965</td> <td></td> </tr> </table> <p>*SMLMV para alcanzar tope de adición</p>	1108 del 31 de agosto de 2018 (Orden de Compra No. 30977)	BIG PASS S.A.S.	\$1.600.000.000.	El contrato no ha sido adicionado	Hasta el 28 de febrero de 2018. Orden de inicio impartida el 3 de septiembre de 2018	1108 de 2018	\$1.600.000.000.	\$1.536.128.400	\$63.871.600	96,01%	Contrato 2018	\$1.600.000.000,00	2.048	1.024	Adición solicitada	\$ 800.000.000	965	
1108 del 31 de agosto de 2018 (Orden de Compra No. 30977)	BIG PASS S.A.S.	\$1.600.000.000.	El contrato no ha sido adicionado	Hasta el 28 de febrero de 2018. Orden de inicio impartida el 3 de septiembre de 2018															
1108 de 2018	\$1.600.000.000.	\$1.536.128.400	\$63.871.600	96,01%															
Contrato 2018	\$1.600.000.000,00	2.048	1.024																
Adición solicitada	\$ 800.000.000	965																	
RESUMEN JUSTIFICACIÓN UNIDAD EJECUTORA	Se solicita al Comité de Adiciones y Prórrogas autorizar la prórroga del contrato 1108 de 2018 hasta el 30 de abril de 2019 y su adición en cuantía de OCHOCIENTOS MILLONES MCTE (\$800.000.000).																		
GESTOR DE PROYECTO	N.A.																		



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	12	DE	24

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	23	01	2019	06:45 A.M.	08:40 A.M.

SUPERVISOR DEL CONTRATO		Clara Margarita Montilla Herrera. Secretaria General.
RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES DEL COMITÉ AL CASO EN ESTUDIO		
APROBACIÓN	SI	EL COMITÉ DE ADICIONES Y/O MODIFICACIONES Y/O PRÓRROGAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS AVALA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 Y ADICIÓN DE RECURSOS POR VALOR DE \$ 800.000.000 AL CONTRATO 1108 DE 2018, DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR LA UNIDAD EJECUTORA. <i>CM</i>
	NO	

CASO 11 – SECRETARIA GENERAL

OBRA	INTERVENTORIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	OTRO	<u>X</u>				
SOLICITUD	ADICIÓN <u>X</u> PRÓRROGA <u>X</u> MODIFICACIÓN							
CONTRATO	1020-2018							
OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE MEDIANTE SISTEMAS DE TECNOLOGIAS QUE PERMITAN REALIZAR UN ABASTECIMIENTO ADMINISTRADO Y CONTROLADO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES DEL INVIAS.							
CONTRATISTA	ORGANIZACION TERPEL S.A.							
1. VALOR INICIAL 2. ADICIÓN 1 3. ADICIÓN 2 4. VALOR ACTUAL 5. PLAZO INICIAL 6. PRÓRROGA 1 7. PRÓRROGA 2 8. PLAZO ACTUAL 9. SUSPENSIONES 10. MODIFICACIONES	FECHA DE INICIO: 08 DE AGOSTO DE 2018 VALOR INICIAL Y ACTUAL: \$ 2.000.000.000 PLAZO INICIAL: HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 O HASTA AGOTAR RECURSOS PRÓRROGA 1: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 PRÓRROGA 2: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019 PLAZO ACTUAL: HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2019							
AVANCE FISICO / FINANCIERO A FECHA DEL COMITE	PROGRAMADO %	70,32% (avance financiero)						
	EJECUTADO %	70,32% (avance financiero)						
CONCEPTO / MODIFICACIÓN SOLICITADA	N.A.							
VALOR ADICIÓN SOLICITADA	\$ 1.000.000.000							
FECHA DE PRÓRROGA SOLICITADA	Hasta el 31 de mayo de 2019							
CONCEPTO DEL GESTOR TECNICO DE PROYECTO / SUPERVISOR DEL CONTRATO	<p>El Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales del INVIAS contribuye con las políticas de Estado relacionadas con el orden público, la seguridad ciudadana y la seguridad vial. La contribución se realiza a través del apoyo que se presta a las fuerzas militares (Ejército Nacional y Armada Nacional) y a la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional con el propósito de que mantengan el orden público y se fortalezca la cultura en seguridad vial logrando reducción en la accidentalidad, lo que conlleva, por una parte, obtener seguridad ciudadana, y por la otra, la salvaguarda del derecho a la libre circulación de personas por el territorio nacional, todo lo cual genera turismo e intercambio comercial entre las regiones mediante el transporte de carga.</p> <p>Dentro de los bienes con los que cuenta el PSCN para la ejecución de las actividades a su cargo se encuentran distintas clases de vehículos tales como camiones, camionetas, grúas y motocicletas, los cuales, en virtud de los Convenios 1056 de 2006 y 408 de 2012, son entregados en comodato a las Fuerzas Públicas que apoyan al Programa para la ejecución de diversas actividades, todas relacionadas con la seguridad nacional.</p> <p>Con el propósito de contar con el abastecimiento del combustible requerido, utilizando para ello la tecnología que permita realizar su administración y control, fue celebrado el siguiente contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">1020 del 3 de agosto de 2018</td> <td style="width: 25%;">de TERPEL S.A.</td> <td style="width: 25%;">\$2.000.000.000</td> <td style="width: 25%;">Hasta el 28 de febrero de 2019. Orden de inicio del 8 de agosto de 2018</td> </tr> </table>				1020 del 3 de agosto de 2018	de TERPEL S.A.	\$2.000.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2019. Orden de inicio del 8 de agosto de 2018
1020 del 3 de agosto de 2018	de TERPEL S.A.	\$2.000.000.000	Hasta el 28 de febrero de 2019. Orden de inicio del 8 de agosto de 2018					



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO DE GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL
ACTA DE COMITÉ DE ADICIONES MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

CÓDIGO	MINFRA-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	24	DE	24

ACTA No.	FECHA			HORA	
	DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
02	23	01	2019	06:45 A.M.	08:40 A.M.

No siendo más el objeto de la reunión, se firma la presente acta por el presidente y secretario del comité:

MIEMBRO DEL COMITÉ- PRESIDENTE

NOMBRE	FIRMA
JUAN ESTEBAN ROMERO TORO <i>JR</i>	

SECRETARIO DEL COMITÉ

NOMBRE	FIRMA
LEONARDO FAVIO ESTUPIÑAN MUÑOZ <i>LF</i>	

